

0574

Presidencia  
del  
Senado de la Nación



|  |                 |
|--|-----------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS<br>DE LA NACION<br>MESA DE ENTRADA |                 |
| 12 MAY 2010  |                 |
| SEC: 5   | 1º 37 HORA 1946 |

CD=36/10

Buenos Aires, 28 de abril de 2010.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérese a título gratuito a la  
provincia de Salta el inmueble donde se encuentra ubicado el  
Cabildo Histórico de la ciudad de Salta, cuyo dominio pertenece  
actualmente al Estado nacional y su nomenclatura catastral es  
la siguiente: sección D, manzana 5, parcela 21, matrícula  
2.365, sito frente a calle Caseros y con una extensión de  
aproximadamente 550 m².

ARTICULO 2º.- La transferencia dispuesta en el artículo  
anterior se realiza con cargo de mantener el destino del  
inmueble como museo histórico, social y cultural.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

